

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2017-01054.

NOTIFICADO POR ESTADO No.016 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021.

REQUIÉRASE nuevamente a los interesados y sus apoderados a fin de que den cumplimiento a lo ordenado en audiencia de inventarios y avalúos del 2 de diciembre del año 2020, esto es, **cancelar las obligaciones pendientes en la DIAN y SECRETARIA DE HACIENDA**, aportando las respectivas constancias en el término de diez (10) días so pena de las sanciones legales por incumplimiento.

Comuníquese por el medio más expedito y eficaz, remitiendo copia de esta providencia y de los folios 61 y 66 (90 y 96 digital).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

57b62fc515cf2bea1b3a7c4133eb2791ac741860a9bb1161e6a35a1b88aa5f99

Documento generado en 29/01/2021 12:17:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>